CONVOCATORIA

Apoyo económico por el Servicio Social Modelos Educativos Licenciatura Programa ADOPTA UNAMig@ en tu Comunidad.

Postulantes para la modalidad de tutoras y tutores.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) con base en el *Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México*, aprobado en sesión ordinaria del Consejo Universitario el 18 de octubre de 2024. Publicado en Gaceta UNAM el 24 de octubre de 2024.

Convoca a las y los estudiantes universitarios de nivel licenciatura de las entidades académicas de la UNAM, pertenecientes al Sistema Escolarizado y al Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, que se encuentren en posibilidad de realizar su servicio social, a participar en el proceso de selección para ser beneficiarios de un apoyo económico para llevarlo a cabo en el Programa ADOPTA UNAMig@ en tu Comunidad, con las claves SS-2026-12/101-10444, correspondiente a las sedes ENES León, ENES Morelia y ENES Juriquilla; SS-2026-12/146-7659, correspondiente a FES Aragón; y SS-2026-12/145-2, correspondiente a FES Acatlán.

El objetivo del apoyo económico para la realización del servicio social es promover la participación del estudiantado en un programa de Modelos Educativos de servicio social de alto impacto social mediante acciones de acompañamiento binomial que promueven la atención y permanencia escolar de las infancias que provienen de escuelas primarias públicas cercanas al campus universitario.

Modalidad de participación.-

Podrán ser aspirantes a este apoyo las personas estudiantes que hayan sido aceptadas para realizar su servicio social en el **Programa ADOPTA UNAMig@ en tu Comunidad** y cumplir con lo establecido en el Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Sistema Incorporado publicado en Gaceta UNAM el 6 de febrero 2025 y en los reglamentos de servicio social vigentes de las Facultades o Escuelas de la UNAM, que podrán participar como tutores en la modalidad presencial.

Requisitos

I. Ser estudiante de la UNAM con un mínimo de 70 % de créditos aprobados, de acuerdo con el historial académico, o ser persona egresada no titulada de una licenciatura del sistema escolarizado o del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED).
II. Contar con la carta de aceptación del **Programa ADOPTA UNAMig@ en tu Comunidad** que otorgue la sede.
III. Contar con Historial Académico.
IV. Contar con una cuenta BANCARIA con “CLABE” interbancaria a nombre del/a aspirante a este apoyo (Carátula estado de cuenta).
V. Contar con una cuenta de correo electrónico vigente para contacto.
VI. Contar con CURP.
VII. Contar con un número telefónico o celular vigente para contacto.
VIII. Contar con disponibilidad de tiempo por un periodo de seis meses, comprendido de octubre de 2026 a marzo de 2027.
IX. Cumplir con la participación como tutor/a la cual será en modalidad presencial.

Procedimiento y proceso de asignación

- Consultar la publicación de la convocatoria en la página de la DGOAE (https://dgoae.unam.mx) en el mes de septiembre del 2026.
- Realizar el registro de la solicitud del apoyo económico para la realización del servicio social en el sistema INTEGRA (https://www.integra.unam.mx/).
- Enviar los documentos probatorios (Carta de Aceptación, Constancia de Acreditación del Curso de Capacitación para Tutores, Historial Académico) digitalizados al correo: peraj@unam.mx.
- Registro de la solicitud del apoyo económico para la realización del servicio social: del 1 al 25 de septiembre de 2026.
- Contar con la Carta de Aceptación del programa. (Oficio aceptación).
- La “CLABE” interbancaria debe estar a nombre del beneficiario/a.
- Publicación de resultados el 15 de octubre de 2026.
- Consultar resultados en el portal DGOAE / INTEGRA. La asignación del apoyo económico para la realización del servicio social está sujeta al cumplimiento de requisitos y al perfil establecido.

Criterios de priorización

- Mayor promedio académico, considerando a las personas solicitantes de mayor a menor promedio, de suficiencia presupuestal.
- Contar con carta de aceptación en el **Programa ADOPTA UNAMig@ en tu Comunidad**.
- Contar con constancia de asistencia a la Capacitación del **Programa ADOPTA UNAMig@ en tu Comunidad.**

Criterios de compatibilidad e incompatibilidad.

El presente apoyo económico para la realización del servicio social será compatible con apoyos de manutención, alimentarios, tecnológicos, deportivos o de formación complementaria cuyo objeto sea distinto a la realización del servicio social, siempre que no exista duplicidad en el concepto apoyado ni incompatibilidad expresa en

sus reglas de operación.
No será compatible con otro apoyo económico para la realización del servicio social o apoyo económico destinado al mismo fin.

Las compatibilidades son:

- Beca Manuela Garín Pinillos Manutención UNAM. (Será incompatible con otras becas que se otorguen con financiamiento del Programa de Becas Elisa Acuña).
- Programa de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM-Licenciatura.
- Beca conectividad UNAM - Licenciatura.
- Programa de Formación de estudiantes FUNAM.
- Programa de Becas para Desarrollo del Deporte Universitario - Licenciatura.
- Programa de Becas para Monitoras de Activación Física - Licenciatura.
- Ifigenia Martínez- Apoyo para la Alimentación.
- Compromiso en acción Scotiabank.
- Fundación UNAM.

Criterios de exclusión

- Haber recibido previamente un apoyo económico similar destinado al mismo fin.
- Estar sancionado conforme a lo estipulado en la Legislación Universitaria.
- No tener acreditado el curso de capacitación de tutores.
- No estar inscrito/a en el **Programa ADOPTA UNAMig@ en tu Comunidad**.

Monto y periodicidad.

- El monto total del apoyo económico para cada persona beneficiaria en calidad de tutor/a será de $10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.), que se cubrirá en una sola exhibición, bajo el compromiso de la conclusión satisfactoria de su participación en el programa.

Forma de pago.

- El pago se hará por transferencia bancaria por lo que la cuenta bancaria y La "CLABE" interbancaria ligada a esta debe estar a nombre del beneficiario/a.

Vigencia del apoyo económico para la realización del servicio social.

La participación del beneficiario/a es por un periodo de seis meses, comprendido de octubre de 2026 a marzo de 2027;

Motivos de cancelación del apoyo económico para la realización del servicio social

- El apoyo económico para la realización del servicio social será cancelado en los siguientes casos:
- Cuando el/la beneficiario/a no realice el registro de su CLABE interbancaria dentro del periodo establecido.
- Cuando el/la beneficiario/a proporcione una CLABE interbancaria incorrecta, inválida o que no permita realizar el depósito correspondiente.
- Cuando el/la beneficiario/a no concluya satisfactoriamente su participación como tutor/a, por motivos personales, laborales, académicos o por cualquier otra causa que le impida cumplir con las actividades establecidas para la realización de su servicio social.
- Cuando se detecte que una persona recibe dos apoyos económicos para la realización del servicio social por el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos cancelarán el apoyo de menor monto, sin perjuicio de los derechos que correspondan al/la beneficiario/a.
- Cuando el/la beneficiario/a sea sancionado/a durante la vigencia del apoyo económico, de conformidad con lo establecido en la Legislación Universitaria.

Publicación de la convocatoria a través del portal del Becario en www.becarios.unam.mx Y el portal de DGOAE http://www.dgoae.unam.mx/ServicioSocial/	**1 de septiembre de 2026**
Registro de la solicitud www.integra.unam.mx.	**1 al 25 de septiembre de 2026**
Publicación de resultados	**15 de octubre de 2026**
Registro de "CLABE" interbancaria a nombre del/de la beneficiario/a	**1 de septiembre al 30 de octubre de 2026**

El trámite es totalmente gratuito
Datos de contacto: peraj@unam.mx,

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1 de septiembre de 2026.
EL COMITÉ TÉCNICO

"Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"